BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10549 | Martes 12 de Agosto de 2008 | Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2008 - Dto. Nº 961 a 964, 966 y 967 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2008 - Res. Nº VII-33 a VII-35 y 137 3
Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2008 - Res. Nº II-140, II-142 y II-143 3
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2008 - Res. Nº IV-110 3-4
Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº 320 4

RESOLUCIONES CONJUNTAS
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2008 - Res. Conj. Nº VII-32 y XII-108 4
Ministerio de Educación y Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2008 - Res. Conj. Nº XIII-391 y II-139 4

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 5-11

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 961 01-08-08

Artículo 1°.- REUBICASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente SAID TORRES, Asibi (M.I. Nº 17.680.073 - Clase 1933) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Permanente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la citada Dirección General.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - SAF: 32: Dirección General de Rentas.-

Dto. N° 962 01-08-08

Artículo 1º.- Designar a partir del día 25 de febrero de 2008, al Ingeniero ZURITA, Gabriel Ricardo (M.I. N° 11.607.272 - Clase 1955) dependiente de la Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Públicos y Vivienda de Puerto Madryn - SERVICOOP, para desarrollar tareas profesionales en la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El Ingeniero ZURITA, Gabriel Ricardo (M.I. N° 11.607.272 - Clase 1955) no percibirá de parte del Estado Provincial, remuneración alguna por el desempeño de las tareas que le sean encomendadas, haciéndose cargo de la misma la Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Públicos y Vivienda de Puerto Madryn - SERVICOOP.-

Artículo 3°.- El Estado Provincial brindará cobertura ante la eventualidad de un Accidente de Trabajo ante la Aseguradora de Riesgos de Trabajo, durante el período que el Ingeniero ZURITA, Gabriel Ricardo (M.I. N° 11.607.272 - Clase 1955) desarrolle las tareas que le encomiende el mismo.-

Artículo 4°.- En caso de existir la necesidad, por razones laborales, que el Ingeniero ZURITA, Gabriel Ricardo (M.I. Nº' 11.607.272 - Clase 1955) deba trasladarse hacia diversas localidades dentro y fuera de la Provincia, el Estado Provincial se compromete a hacer efectivo el pago de gastos de viáticos y movilidad, por valor de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO ($ 138), de acuerdo para lo establecido en la Categoría «B» del Decreto N° 584/06.-

Dto. N° 963 01-08-08

Artículo 1°.- Autorizase a los choferes del Ministerio de Educación, agentes Antonio Orencio MORAGA (MI N° 18.004.190 - Clase 1967) y Etelbiro VILLEGAS (MI N° 7.320.412 - Clase 1945), a conducir el vehículo ministerial minibús marca Mercedes Benz - modelo Sprinter 313 CDI/c3550 - Motor N° 611.981.70-008435 - Chasis N° 8AC9036723A909605 - Modelo 2003 - dominio EEA 329, fuera del ámbito provincial hacia la Ciudad Autónoma de Buenos.-

Artículo 2°.- Establécese que el traslado hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su regreso de los docentes y alumnos de la Escuela Provincial N° 739 «Beatriz Josefa Torres» y del Instituto Secundario Gobernador Fontana de la localidad de Sarmiento (Chubut) se llevará a cabo a partir del 03 de agosto de 2008 hasta el 11 de agosto de 2008.-

Dto. N° 964 01-08-08

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial la «Feria Internacional de Artesanías», que se realizará en el Predio Ferial de La Rural de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 5 al 14 de diciembre de 2008.

Dto. N° 966 01-08-08

Artículo 1°.- RECTIFIQUESE el Artículo 1° del Decreto N° 749/08 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- Declárase el Cese de funciones del docente PAIRA, Héctor Rubén (M.I. N° 13.416.183-Clase 1959) en el cargo de Maestro de Año Titular de la Escuela N° 30 de la localidad de Castre, a partir de la fecha del presente Decreto, por aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 1987, Artículo 10°, inciso f) y su Reglamentario».

Dto. N° 967 01-08-08

Artículo 1°.- Asciéndase a partir del 1° de Enero de 2008 a personal de Oficiales Superiores, Jefes, Subalternos, Suboficiales y Tropa de la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia en las Agrupaciones y Escalafones que seguidamente se detallan: AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN GENERAL; AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN APOYO; AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN PROFESIONAL; AGRUPACIÓN SERVICIOS – ESCALAFON ADMINISTRATIVO; AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN AUXILIAR.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia-SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1- Seguridad - Programa 5 - Conducción y Administración - Actividad 1-Conducción y Administración y Programa 24- Formación y Capacitación - Actividad 1 - Formación y Capacitación. Ejercicio 2008.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. Nº VII-33 01-08-08

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente María Rosalía IANNINI, (M.I. N° 26.932.758 – Clase 1978) a partir del 01 de Julio de 2008 al cargo: Administrativo de la Planta Transitoria de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 284/08.

Res. Nº VII-34 01-08-08

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Mónica Alejandra DIAZ KEIRAN (M.I. N° 92.567.360 – Clase 1977) a partir del 01 de Julio de 2008 al cargo: Administrativo de la Planta Transitoria de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 284/08.

Res. Nº VII-35 01-08-08

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Claudia Leonor FERNANDEZ FENOLLE (M.I. N° 28.055.123 – Clase 1980) a partir del 01 de Julio de 2008 al cargo: Administrativo de la Planta Transitoria de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 284/08.

Res. N° 137 01-08-08

Artículo 1º.- Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio

Exterior, Turismo e Inversiones, a hacer efectivo el pago al Consejo Federal de Turismo del aporte anual correspondiente a la Provincia de Chubut como miembro del mismo, el que asciende a la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000).-

Artículo 2º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en la

Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 16 – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 3 – Parcial 4 – Fuente de Financiamiento 353 – Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2008.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-140 30-07-08

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE la revisión de oficio de los actos administrativos por los que se impusieron sanciones en el Expediente N° 124-JP-06, en atención a los dispuesto por los Artículos 26° Incisos 3), 6), 9) y 12°; 34°, 92°; 95° y concordantes del Procedimiento Administrativo Provincial.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones (DRH.SA) N° 456/06, N° 455/06 y N° 75/07 por verificarse en lo actuado errores materiales que llevaron a la situación descripta en el Artículo 34° apartado 2 del Decreto Ley 920.

Artículo 3°.- REINTEGRAR estos obrados al señor Jefe de Policía para que quiera disponer, una vez agregada la información que exige el Artículo 83° del Régimen Disciplinario Policial, remitir los mismos al Tribunal de Cuentas de la Provincia para que formule cargo fiscal.

Res. N° II-142 01-08-08

Artículo 1°.- Cesen a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Sargento Primero Celina JONES (M.I. N° 1.200.445 - Clase 1926), encuadrados en el Artículo 31° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251 y sus modificatorias, a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Res. N° II-143 01-08-08

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 01 de febrero de 2007, al agente Faustino ROSAS (D.N.I. N° 14.435.968 – Clase 1961), quien se desempeñaba en el cargo de Jardinero – Viverista, Código 2-064 – Clase I – Agrupamiento Personal Obrero de la Planta Permanente de la Comuna Rural de Carrenleufú, dependiente de la Dirección General de Asuntos Municipales.

Artículo 2°.- Abonar a los derecho habientes la licencia anual por vacaciones no usufructuada, treinta y cinco (35) días correspondientes al año 2005 y treinta y cinco (35) días correspondientes al año 2006.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a: Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia – Programa 19 – Dirección General de Asuntos Municipales – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 5 – Partida Principal 7 - Partida Parcial 7 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2008.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-110 31-07-08

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de julio de 2008, la renuncia interpuesta por la agente Elvira Margarita CARRIZO (D.N.I. N° 5.887.743 – Clase 1950) Cargo Jefe de Departamento Internado – Categoría 1-E – Agrupamiento Personal Jerárquico – Ley N° 3158, dependiente del Hogar de Ancianos “Pablo VI” de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de

Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley N° 3923 Texto Ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente mencionada en el Artículo precedente, veinte (20) días de licencia período 2006, (35) días período 2007 y diecisiete (17) parte proporcional período 2008, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 16 – Atención a la Tercera Edad – Actividad 1 – Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 320 29-07-08

Artículo 1°: APROBAR la acreditación plena del Diseño Curricular de la Carrera "Profesorado de Educación Inicial", modalidad presencial, correspondiente al Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de Trelew, por las cohortes 2004, 2005, 2006 y 2007 para las ciudades de Rawson y Trelew.

Artículo 2º: DETERMINAR que la especificidad disciplinar habilita para desempeñarse como Docente de Nivel Inicial en Primer Ciclo: Jardín Maternal desde los 45 días hasta los 2 años y en Segundo Ciclo: Jardín de Infantes de 3 a 5 años, Título que otorga: Profesor/a de Educación Inicial.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial la prosecución de las tramitaciones correspondientes hasta obtener la validación nacional de la citada carrera.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Conj. Nº VII-32 MCETel y XII-108 SIPySP 01-08-08

Artículo 1°.- Asignar funciones, al agente RUIZ, Héctor Rubén (D.N.I. N° 10.237.949 – Clase 1955) quien revista el Cargo de Plomero – Código 2-091 – Clase IV – Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas – Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Conj. N° XIII-391 ME y II-139 MGyJ 29-07-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones, de la docente PEYROT, Susana Beatriz (MI Nº 16.841.561 - Clase 1964), quien desarrolló tareas de enlace y articulación relacionadas con la Educación, en el ex Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en el cargo: Maestro de Año de Escuela Común Titular, de la Escuela Nº 206 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de Enero de 2007 y hasta el 28 de Noviembre de 2007.

Artículo 2º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente PEYROT, Susana Beatriz (MI Nº 16.841.561 - Clase 1964), para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la Educación, en el Ministerio de Gobierno y Justicia, en el cargo: Maestro de Año de Escuela Común Titular, de la Escuela Nº 206 de la ciudad de Trelew, a partir del 29 de Noviembre de 2007 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 3°: Destacar en Comisión de Servicios a la docente PEYROT, Susana Beatriz (MI Nº 16.841.561 - Clase 1964), para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la Educación, en el Ministerio de Gobierno y Justicia, en el cargo: Maestro de Año de Escuela Común Titular, de la Escuela Nº 206 de la ciudad de Trelew, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 426.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KENT CELIA MABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Agosto de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 12-08-08 V: 14-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Gladys Susana Rodríguez, a cargo del Juzgado de Familia sito en la calle Paraguay 89 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Secretaría Autorizante, en autos caratulados: "ASESORIA CIVIL DE FAMILIA E INCAPACES NRO. 1 EN REPRESENTACION DE DIAZ JOHANN ESTHER S/EMANCIPACION POR HABILITACION DE EDAD" (Expte. 209-año 2.008) emplaza a la Sra. ALBINA MARDONE para que dentro de los tres (3) días (Art. 101 de la Ley 4347), comparezca a estar a juicio, y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Fdo. Dra. Gladys Susana Rodríguez – Juez de Familia.

Secretaría, 31 de Julio de 2008.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 12-08-08 V: 13-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La señora Jueza a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Doctora María Inés de Villafañe, en los autos caratulados: "PUJIA, ROQUE FRANCISCO c/RIBELOTTA, ENRIQUE OMAR s/Demanda por Escrituración" Expte. 090; año 2007; Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles; ha ordenado que se publiquen edictos por Dos días, emplazándose al Sr. ENRIQUE OMAR RIBELOTTA, para que dentro del plazo de Diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCC).

Puerto Madryn, 27 de Junio de 2008.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 11-08-08 V: 12-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La señora Jueza a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Doctora María Inés de Villafañe, en los autos caratulados: "OYARZO, RICARDO c/RAMOS, ANDREA EVANGELINA Y OTRO s/Daños y Perjuicios" Expte. 172; año 2007; Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles; ha ordenado que se publiquen edictos por Dos días, emplazándose a los Sres. ANDREA EVANGELINA RAMOS y PEDRO SEPULVEDA, para que dentro del plazo de Diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCC).

Puerto Madryn, 27 de Junio de 2008.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 11-08-08 V: 12-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIAMS LEWIS PENRY y LLOYD JONES NORA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Julio 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-08-08 V: 12-08-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez del juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/RAILEF NESTOR EULOGIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 861 – Año 2006), se hace saber que por Dos días se publicarán edictos donde el Martillero Público Sr. Edgardo A. Gambuzza, Mat. Nº 48 – Tº 1 – Fº 50, procederá a la venta en pública subasta con la base de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIE-

TE CON DIECISIETE CENTAVOS (4 17.627,17.-), y al mejor postor, el siguiente bien: Circ. 01 – Sect. 03 – Mza. 88 – Parc. 1 unid. Func. 8 (Ex chacra L 16 – Mza. 88 – Lote 1), padrón 23729-008, sito en calle Roque González Nº 20 – Bº Telefónicos – escalera 2 – 1º piso – Dpto. 38, de Trelew, propiedad del demandado en autos, con las siguientes mejoras: Se trata de un departamento en Primer piso, que consta de cocina-comedor, dos (2) habitaciones y un baño completo, además de un patio-balcón, todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. DEUDA: Registra deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Inmobiliario y tasas retributivas de servicios por $ 2.821,60 por el período en juicio 7º cuota año 1999 a 9º cuota año 2007 con boleta de deuda Nº 56.065 más gastos administrativos y costas judiciales que le pudieran corresponder; y $ 239,40.-, por el período posterior 10º cuota año 2007 a 6º cuota año 2008. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra ocupado por la señora Soraya Karina BARRIA conjuntamente con Marcos Alberto LEFIPAN y el hijo de ambos de 6 años de edad. GRAVAMENES: Hipoteca en 1er. grado y embargo en favor del I.P.V. y D.U. correspondiente a estos autos. REMATE: Se realizará el día 15 de Agosto del 2008, a las 9 hs., en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastarse, durante la publicación de edictos, en horario de 17 a 20 hs. SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio. COMISION: tres por ciento (3%) en dinero en efectivo. Además el comprador en subasta deberá abonar la alícuota correspondiente en concepto de impuestos de sellos según art. 22 de la Ley Nº 5451.

Rawson, 05 de Agosto del 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 11-08-08 V: 12-08-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Hugo Sastre a cargo del Juzgado Federal de Rawson con asiento en la misma ciudad, secretaría interviniente, en autos caratulados: "INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (I.E.R.I.C.) C/SABALZA MARIO S/EJECUCION FISCAL" (Expte. 47.251 – Año 2007), se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta sin Base y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien.

1) Dominio VKQ-525 marca FORD, modelo F-100 – Año 1980, marca motor Perkins Nº PA4175752, marca chasis Ford Nº KA1JYL-74890, con los siguientes detalles: En regular estado de conservación en funcionamiento, posee detalles de chapa y pintura con golpes y falta de pintura, parabrisas, trizado, parrilla rota, con uno de los acrílicos de la cúpula en su lado izquierdo trasero roto, al igual que la óptica trasera también rota, posee cuatro (4) cubiertas y dos (2) de auxilio en regular estado de uso, posee radio marca PHILCO, alfombra de goma de color rojo, encontrándose la cabina en buen estado. DEUDA: NO Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor a la municipalidad de Trelew al 04/03/2008. Encontrándose exento del pago del tributo ante dicho a partir de la cuota 01 año 2001. NO registra deuda en concepto de infracciones de tránsito. INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. y/o a los tel. 437228 – 15405413. EL REMATE se efectuará el día 19 de Agosto próximo a las 8:30 horas en Pellegrini Nº 278 – 1er. Piso – Of. 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Rawson, 07 de Agosto de 2008.

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 12-08-08 V: 13-08-08.

AVISO

El señor Edgardo Antonio RUIZ ESPINOSA DNI Nº 13.777.471, hace saber en su carácter de titular, que CEDE, VENDE Y TRANSFIERE, el fondo de comercio denominado **"GABI"** kiosco escaparate revistero venta de diarios, sito en las calles Ameghino y Gral. Güemes de la ciudad de Rawson, a la señora ANTIPAN, MARIA CRISTINA DNI 20.095.092 activo y pasivo a cargo de la compradora. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el estudio jurídico de la Dra. MARIA CRISTINA OJEDA, sito en calle Rivadavia s/nº de la ciudad de Rawson, hasta cinco día hábiles de esta publicación.

I: 11-08-08 V: 15-08-08.

EDICTO

SEGURIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES AUSTRAL S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS PARTES Y MODIFICACION DEL ARTICULO CUARTO Y SEPTIMO

Se hace saber que por Escritura Pública 164, pasada al folio 266, ante el Escribano Gustavo Martín Lecito, Adscripto del Registro Notarial Nº 22 de fecha 23 de Abril de 2008, Ramón Nicolás Moreno, argentino, nacido el 7 de Noviembre de 1955, casado, de profesión personal de seguridad, DNI Nº 12.072.460, CUIT 20-12072460-7, con domicilio en calle O. Tomás Davies Nº 176, Barrio Próspero Palazzo, de esta Ciudad cedió 10 cuotas partes, a favor de Héctor Miguel Arias, argentino, nacido el 25 de Julio de 1954, viudo, de profesión personal de seguridad, DNI Nº 11.372.093, CUIT 20-11372093-0, con domicilio en Edificio 93, Dpto. "L" Ba-

rrio 30 de Octubre de esta Ciudad; 11 cuotas partes, a favor de Carlos Domingo Alvarez, argentino, nacido el 27 de Septiembre de 1956, casado, de profesión personal de seguridad, DNI Nº 12.041.625, CUIT 20-12041625-2, domiciliado en Sector 5, Edificio 43, Dpto. "L" Barrio 30 de Octubre, de esta Ciudad y 11 cuotas partes, a favor de Pedro Nicolás Moreta Ruarte, argentino, nacido el 27 de Mayo de 1955, casado, de profesión personal de seguridad, DNI Nº 11.583.034, CUIT 20-11583034-2, con domicilio en Barrio Laprida, calle El Salvador 568, de esta Ciudad.

Reformulación del Artículo Cuarto: "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos NUEVE MIL ($ 9.000) dividido en NOVENTA (90) cuotas partes de Pesos CIEN ($ 100) cada una que se encuentran totalmente suscriptas e integradas de la siguiente proporción: 1) Héctor Miguel Arias la cantidad de TREINTA (30) cuotas partes de valor nominal cada una de PESOS CIEN ($ 100), lo que representan la suma de Peso TRES MIL ($ 3.000), Carlos Domingo Alvarez, la cantidad de TREINTA (30) cuotas partes de valor nominal cada una de Pesos Cien ($ 100) lo que representan la suma de Pesos TRES MIL ($ 3.000) y Pedro Nicolás Moreta Ruarte la cantidad de TREINTA (30) cuotas partes de valor nominal cada una de Pesos Cien ($ 100), lo que representan la suma de Pesos TRES MIL ($ 3.000)".

Reformulación del Artículo Séptimo: "SEPTIMO: La Administración y representación de la sociedad será ejercida por dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y por el término de duración de la Sociedad. Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social indistintamente ya sea se trate de actos de disposición de bienes y aquellos actos para los cuales requieren poderes Especiales. Representarán a la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas." Socios gerentes: Héctor Miguel Arias y Carlos Domingo Alvarez.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Rawson, 06 de Agosto de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 12-08-08.

PATAGONIA BROKER DE SERGUROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 25 de Agosto de 2008 a las 17 Hs. En las instalaciones de la Sociedad, sita en Urquiza 437/9 de Trelew Chubut, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1 – Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2 – Aprobación de los motivos de convocatoria a asamblea fuera de término.
3 – Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y cuadros anexos.
Distribución de Ganancias, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4 – Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora desde el cierre del ejercicio a la fecha de la asamblea.
5 – Consideración de la remuneración de directores y síndicos.
6 – Designación de síndicos y fijación de su retribución.
7 – Tratamiento de la participación de Patagonia Broker S.A. en el consorcio creado por Decreto Nº 683/2008.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo, razón por la cual deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

I: 08-08-08 V: 14-08-08.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON

RAWSON (CHUBUT), 23 de Julio de 2008

VISTO:
La Resolución Nº 02/06, y

CONSIDERANDO:
Que el mencionado instrumento legal se arancelaron servicios especiales no esenciales que presta esta Institución,
Que se ha adquirido, con aportes provenientes de subsidios de origen provincial y nacional un moderno equipo para la carga de equipos autónomos,
Que en forma permanente instituciones oficiales y particulares solicitan que esta institución les realice la carga de aire para estos equipos
Que dicha carga se viene realizando en forma gratuita

Que atento a que los costos de mantenimiento son abonados con recursos propios, es conveniente arancelar este servicio especial a los particulares,

Que por razones de seguridad se debe verificar que la prueba hidráulica de cada tanque a cargar no supere los cinco (5) años de antigüedad,

Que es oportuno dejar exento del pago a los Organismos Oficiales Municipales, Provinciales y Nacionales ya que la adquisición de los equipos, se pudieron realizar por la asignación de recursos provinciales y nacionales,

Que de acuerdo con los Estatutos Sociales, es atribución de la Comisión Directiva establecer este tipo de valores.

POR ELLO LA COMISION DIRECTIVA

RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar el valor de PESOS VIENTE ($ 20) a la carga de cada tanque de equipo autónomo en los que deba utilizarse los equipos de aire comprimido de la Institución.

Artículo 2º: Estarán exentos del pago los Organismos Oficiales Municipales, Provinciales y Nacionales que requieran dicho servicio.

Artículo 3º: No se efectuará carga a los tanques cuya prueba hidráulica supere los cinco (5) años de antigüedad.

Artículo 4º: El personal de guardia deberá extender recibo oficial por el pago de las cargas de equipos autónomos.

Artículo 5º: Publicar copia de la presente en el Boletín Oficial de la provincia por el término de tres (3) días.

Artículo 6º: Notificar al personal que cumple tareas en la Guardia para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese y cumplido, Archívese.

Resolución Nº 016/08-ABV

MIGUEL ANGEL TORRES
Presidente
A.B.V. RAWSON CHUBUT

Cr. MARIO MAXIMO ENCINA
Tesorero
A.B.V. RAWSON CHUBUT

JOSE H. SOLIS
Secretario
A.B.V. RAWSON CHUBUT

I: 12-08-08 V: 14-08-08.

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACION PUBLICA Nº 04/2008

OBJETO: **Concesión del servicio de higiene urbana en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de cinco (5) años.**

FECHA DE APERTURA: el 23 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá Nº 26, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

GARANTIA DE LA OFERTA: Suma igual o superior a los primeros doce (12) meses del valor de contrato ofertado.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.771.986,61 (Pesos dos millones setecientos setenta y un mil novecientos ochenta y seis con sesenta y un centavos). Precio por mes – I.V.A. Incluido.

VALOR DEL PLIEGO: $ 55.440,00 (Pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta).

Los pliegos licitatorios podrán ser adquiridos en la Tesorería Municipal, sita en Moreno 815 de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento 1172; en este último caso, el retiro del pliego deberá formalizarse contra presentación de Constancia de Depósito del Banco del Chubut S.A., sucursal Buenos Aires, sito en calle 25 de Mayo 273/5 de la C.A.B.A., en la cuenta Bancaria Nº 1200027/0 (Rentas Generales de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia); todos los días hábiles, en horario de atención al público.

Los pliegos estarán a la venta hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de apertura, sin computar el día de apertura.

Los interesados podrán obtener vista de los pliegos licitatorios, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la M.C.R., en la Secretaría de Economía y Finanzas de la M.C.R., sita en Moreno 815 – 1er. piso de Comodoro Rivadavia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Casa de la Provincia del Chubut, o en su defecto en Internet, en la página oficial de esta Municipalidad: www.comodoro.gov.ar

I: 06-08-08 V: 12-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 18/08

OBRA: **"CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO DE AMIGOS Y PADRES DE DISCAPACITADOS MENTALES - TRELEW".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($ 3.155.680,00).

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS (300) DIAS CORRIDOS.

GARANTIA DE OFERTA: $ 31.556,80.-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:
$ 3.786.816,00 (ARQUITECTURA).
VALOR DEL PLIEGO: $ 3.1755,70.

CONSULTA DE PLEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día Viernes 29 de Agosto de 2008, a las 11:00 hs, en el lugar de apertura de la licitación.

ACTO DE APERTURA: Viernes 29 de Agosto de 2008, 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 06-08-08 V: 12-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 19/08

OBRA: **"CONSTRUCCION ESCUELA Nº 774-902 - EPUYEN".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO ($ 6.660.408,00).

PLAZO DE EJECUCION: NOVENTA (420) DIAS CORRIDOS.

GARANTIA DE OFERTA: $ 66.604,08.-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:
$ 5.708.921,14 (ARQUITECTURA).
VALOR DEL PLIEGO: $ 6.660,50.

CONSULTA DE PLEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día Lunes 01 de Septiembre de 2008, a las 10:00 hs, en el lugar de apertura de la licitación.

ACTO DE APERTURA: Lunes 01 de Septiembre de 2008 11:00 horas en la Escuela Nº 89 de Epuyen Los Conderes S/Nº Epuyen - Chubut.

I: 06-08-08 V: 12-08-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES

SORTEO SABADO 26/07/2008

1º Premio: Una Heladera
*SIN GANADORES

2º Premio: Un TV de 21"
TEOCRITO, CLAUDIA MONICA – DNI 14.680.914 - ESQUEL

3º Premio: Un Microondas
SIN GANADORES

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 08-08-08 V: 12-08-08.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES - PRODISM -
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO, UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES - FIM

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
POR CUENTA Y ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACION PUBLICA NACIONAL
Nº 15/08-CE-UEP

Limitada a los países miembros del BID
Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP:
Fondo de Inversión Municipal (FIM).

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

RENGLON Nº 1: **PLANTA DOSIFICADORA MOVIL, PARA CARGA DE MOTOHORMIGONEROS PREVISTA PARA UNA PRODUCCION DE HASTA 35 M3 POR HORA.**

RENGLON Nº 2: **MOTOHORMIGONERA**

RENGLON Nº 3: **DOS (2) SILO PARA ACOPIO DE CEMENTO A GRANEL.**

RENGLON Nº 4: **UN (1) CAMION PARA MOTOHORMIGONERO.**

RENGLON Nº 5: **EQUIPO COMPLEMENTARIO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: para la totalidad de los Renglones, Pesos Un Millón Cuarenta Mil ($ 1.040.000).

MONTO DE LA GARANTIA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Ciento Veinte (120) días corridos.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 485448/482057 – Fax (02965) 485423.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos ($ 200).

RECEPCION DE LAS OFERTAS: hasta las 10:30 hs., del día 10 de septiembre de 2008 en Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 10 de septiembre de 2008 a las 11:00 hs., en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR y 932/SF-AR.

I: 08-08-08 V: 14-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la agente de la Escuela Nº 769, Sra. MANSILLA, Andrea Isabel (MI Nº 24.096.416), de lo dispuesto por la Resolución XIII Nº 336/08, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley Nº 920, Artículo 62º, Inciso 3)."

LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE

Artículo 1º: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII Nº 254/06.

Artículo 2º: Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en la causa, conforme lo establecido en el Decreto Ley Nº 1987, Artículo 61º, inciso b).

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º: De forma.

I: 11-08-08 V: 25-08-08.

EDICTO DE OPOSICION

Para Usuarios de Servicio Telefónico
LA GUIA LOCAL DE TRELEW, GAIMAN Y DOLAVON

A todas las personas que poseen línea telefónica que por diferentes motivos se opongan a que su número de teléfono figure en La Guía Local de Trelew, Gaiman y Dolavon edición 2008/09, deberán comunicar dicha oposición antes del 20 de Agosto del corriente año, sin necesidad de fundamentar la misma.

Dicha solicitud deberá ser presentada en forma escrita por el titular de la línea telefónica, en nuestra oficina ubicada en H. Yrigoyen 144 local 2 (Pto. Madryn), en horario de comercio o via

e-mail: info@guialocalmadryn.com.ar.

MARCELA CHALLIOL
Socio Gerente

I: 11-08-08 V: 15-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 02/08
AVISO DE LICITACION

OBJETO: OBRA **"AMPLIACION ESTACION TRANSFORMADORA ESTIVARIZ".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 8.800.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 8.800.000,00).

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CORRIDOS.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, (9103) Rawson, Provincia del Chubut. Fax Nº 02965-48-1646.

En la Regional Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la

calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel Chubut – Fax Nº 02945-45-1435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson Nº 1146 (9000) Comodoro Rivadavia. Fax Nº 0297-44-63571.

En Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento Nº 1172 (1041) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en 25 de Mayo Nº 96, (9103) Rawson, Chubut.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Av. Fontana Nº 50 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 28 de Agosto de 2008 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL
($ 5.000,00).

I: 11-08-08 V: 15-08-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES para el ingreso a la Administración de Vialidad Provincial, para la cobertura de un (1) Cargo de Oficinista “A” – Radioperador – Clase VIII – Agrupamiento Administrativo – Planta Permanente en Jefatura Zona Noreste.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO: Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 31 años de edad, poseer estudios secundarios completos, conocimientos para operar pequeñas centrales telefónicas y equipos de comunicación tipo BLU conocimiento del código “Q”, reglamentos y sistema de comunicaciones Provinciales y Nacionales y saber operar una PC.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN: en la Localidad de Puerto Madryn – Jefatura Zona Noreste, sito en 9 de Julio Nº 1325, los días 19, 20 y 21 de Agosto en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 01 de Septiembre de 2008 en la localidad de Puerto Madryn – Jefatura Zona Noreste.

I: 12-08-08 V: 14-08-08.

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE POLITICA, GESTION Y EVALUACION EDUCATIVA
DIRECCION GENERAL SERVICIO DE PSICOLOGIA EDUCACIONAL Y PSICOPEDAGOGÍA

LLAMADO A INSCRIPCION

BECAS DOCTORALES COFINANCIADAS ENTRE EL GOBIERNO DEL CHUBUT Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNICAS (CONICET)

En el marco del plan provincial de desarrollo económico, el gobierno del Chubut lanza el programa de becas doctorales cofinanciadas con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Este programa de formación de postgrado contempla un total de 10 (diez) becas doctorales a ser efectivas desde Abril de 2009.

Los destinatarios de las mismas deberán ser egresadas de carreras universitarias de grado que deseen especializarse en áreas prioritarias para el desarrollo provincial enmarcadas en las siguientes áreas temáticas:

* Acuicultura.
* Agro-alimentos.
* Biocombustibles.
* Zoonosis endémicas.

Los interesados en inscribirse en el concurso de Becas Doctorales Cofinanciadas Tipo I deberán enviar las solicitudes impresas en fecha anterior al 15 de Agosto de 2008 (Ver instructivo en http://www.conicet.gov.ar/becas/co financiadas/index.php)

Más información en:
Ministerio de Educación del Chubut
Dirección Gral. de Promoción Científica y Técnica
9 de Julio Nº 24 – Rawson CP 9103 – Chubut
Tel.: 02965 – 482341 al 344 Internos 185 y 157
Correo electrónico: doctorales@chubut.edu.ar
Página web: http//www.chubut.edu.ar

I: 12-08-08 V: 14-08-08.